



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

## Directorio

**C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán**  
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2012-2013

**C.P.C. Luis González Ortega**  
Vicepresidente General

**C.P.C. Pedro Carreón Sierra**  
Vicepresidente de Fiscal

**C.P.C. Héctor Villalobos González**  
Presidente de la Comisión Fiscal

**C.P.C. Ernesto Manzano García**  
Coordinador responsable

## Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NÚMERO **2013-130**  
AGOSTO 2013

## NOTICIAS FISCALES

### SAT / Buzón tributario. Nuevo servicio en la sección “Mi Portal”

El Servicio de Administración Tributaria a través de su página de Internet: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), ha implementado el nuevo servicio dentro de la sección “Mi portal” denominado “Buzón Tributario” con el que podrá efectuar notificaciones a los contribuyentes de manera electrónica de una forma más ágil, oportuna, confiable, sencilla, cómoda, y segura, además será informado sobre temas de interés

El Buzón Tributario cuenta con los servicios de:

**Comunicados.** En esta sección se dará a conocer información de interés como avisos, invitaciones e información fiscal, con el propósito de que los contribuyentes conozcan a tiempo programas y beneficios que el SAT pone a su disposición.

**Notificaciones electrónicas.** El SAT podrá enviar notificaciones electrónicas de los actos administrativos que realice, de esta manera se tendrá conocimiento de manera oportuna de requerimientos de información y resoluciones sobre trámites presentados, entre otros.

Para tener acceso al Buzón Tributario requiere:

- RFC y contraseña para el acceso a Mi portal
- Fiel
- Correo electrónico
- Número de celular (opcional)

La primera vez que ingrese al Buzón Tributario se debe aceptar el Aviso de actualización del correo electrónico que muestra la aplicación; ahí podrá actualizar su correo electrónico y proporcionar un número de teléfono móvil (celular), con el fin de tener un medio de contacto para informar al usuario cuando tenga un acto administrativo pendiente de notificar o un aviso enviado por el SAT.

Para ver el contenido completo dé clic en la siguiente liga:

[http://www.sat.gob.mx/sitio\\_internet/informacion\\_fiscal/18\\_25449.html](http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/informacion_fiscal/18_25449.html)

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales  
en: <http://imcp.org.mx/noticiasfiscales>



twitter.com/imcp



imcp.org.mx/facebook